

Proceso: Ejecutivo acumulado
Demandante: Arturo López Cano
Demandado: Jairo Moncada Fajardo



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES VALLE
Septiembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021). -

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 077
(Resuelve solicitud libra despacho comisorio)
Radicación 2016-00029-00 Acum. 2020-00066-00

Atendiendo la solicitud de la apoderada de la entidad ejecutante BCSC S.A., tendiente a llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en el municipio de Santiago de Cali Valle, embargado dentro el proceso ejecutivo de la referencia, mediante auto interlocutorio Civil No. 066 del 16 de agosto de 2016.

Ahora bien, de conformidad con lo previsto en los Arts. 37 SS y 595 del C.G.P., se comisionará al Centro de Servicios Judiciales para los juzgados Civiles Municipales de Santiago de Cali Valle (Reparto), para que se adelante la diligencia de secuestro del bien inmueble urbano lote 1528 manzana 67 Barrio San Luis e identificado con M.I. N° 370-257231, inscrito en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos y Privados de Santiago de Cali Valle; para tal fin, se le otorga a dicho Juzgado la facultad de designar secuestre, fijar honorarios y de ser el caso sub comisionar para el cumplimiento de la presente comisión.

Debido a lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Versalles Valle;

RESUELVE:

PRIMERO: COMISIONAR al Centro de Servicios Judiciales para los juzgados Civiles Municipales de Santiago de Cali Valle (Reparto), para que se adelante la diligencia de secuestro del bien inmueble urbano lote 1528 manzana 67 Barrio San Luis e identificado con M.I. N° 370-257231, embargado a través de auto interlocutorio Civil No. 066 del 16 de agosto de 2016, otorgando a dicho Juzgado la facultad de designar secuestre, fijar honorarios y de ser el caso sub comisionar para el cumplimiento de tal fin.

SEGUNDO: Librese por Secretaría despacho comisorio al Centro de Servicios Judiciales para los juzgados Civiles Municipales de Santiago de Cali Valle (Reparto), con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
YARY VIVIANA PÉREZ SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Proceso: Ejecutivo acumulado
Demandante: Arturo López Cano
Demandado: Jairo Moncada Fajardo

Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Versalles

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e0dcba55ef040487472d768b43b8332ff3ad3d8d42d5fe028fd831baea561df

Documento generado en 10/09/2021 03:19:28 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>